



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Handwritten signature]*

la de los Caballos y Puercos de Murcia, y  
 dho. Sr. Gobernador en la observancia de aque-  
 llas, que se tomaren solo en tendencia al mejor  
 orden y policía Urbana, en virtud de lo que el dho.  
 Decreto de veinte de Enero de este año, y quedar  
 en libertad toda la persona que quisiere de dis-  
 poner al tráfico, comercio y venta de objetos  
 de Comercio mayor y menor, siendo solo la intención  
 de S. M. la del mejor orden y pública utilidad,  
 con la demás que contiene. Y para cumplido de este  
 Acuerdo se acuerda: Se cite p.<sup>o</sup> el día q.<sup>o</sup> el Sr.  
 Corregidor tenga a bien, para tratar de este obje-  
 to que el Ayuntamiento lo conceptua de Justicia  
 de la Ciudad, debiendo concurrir para dho. Cavildo  
 los Regidores Titulares, a fin de ilustrar-

Polvera

Viene un oficio del Sr. Comandante del dho.  
 Cuerpo de Artillería de esta Plaza en fecha veintiseis  
 de Mayo de este año, en el qual se pide para el dho.  
 Cuerpo de Artillería de esta Plaza un valor de dos qq.<sup>o</sup> de polvera  
 q.<sup>o</sup> f. disposición del Sr. Capitán Genl. de  
 Valencia y en virtud de orden del Sr. Sr.  
 D. José Rich. Sob. q.<sup>o</sup> f. de esta Plaza, fuere  
 entregada al Sargento mayor de la misma p.<sup>o</sup>  
 suministrada en la Ciudad contra el Colera mor-  
 bo, dirigiéndose a esta Corp. p.<sup>o</sup> este pedimento

Abra abona del  
 importe de los  
 quintales

